

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL



ANALISIS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENTES AL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE 2009 DE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS DEL RAMO 20 DE LA SEDESOL.

Agosto 2009

BASAMENTO LEGAL.

En cumplimiento al artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría (LFPRH), en el cual se menciona que las dependencias y entidades a través de su coordinadora sectorial deberán enviar trimestralmente a la Cámara, por conducto de las comisiones correspondientes, informes sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en los indicadores de resultado previstos en las reglas de operación, la Dirección General de Seguimiento de la SEDESOL remitió a esta Comisión Ordinaria copia del Informe correspondiente al Primer Trimestre de 2009 de los Programas con subsidios del Ramo 20 de SEDESOL.

Esta disposición de la LFPRH se plasma en los artículos 181 y 294 de su Reglamento, en los cuales se reitera que el Ejecutivo Federal remitirá a la Cámara de Diputados los informes para la evaluación económica de los ingresos y egresos en función a los calendarios propuestos de las dependencias y entidades, y las metas de los programas aprobados. La Secretaría, la Cámara de Diputados, por conducto de las Comisiones Ordinarias y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán las evaluaciones correspondientes en los términos del artículo 110 de la Ley.

A efecto de clarificar la participación de las Comisiones Ordinarias en el proceso de evaluación respecto a los informes aludidos, en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM), en su artículo 45, numeral 4, se precisa que las Comisiones Ordinarias cuya materia corresponde con los ramos de la Administración Pública Federal, harán el estudio del informe a que se refiere el primer párrafo del artículo 93 constitucional, según su competencia. Al efecto, formularán un documento en que consten las conclusiones de su análisis. En su caso, podrán requerir mayor información del Ramo o solicitar la comparecencia de servidores públicos de la dependencia ante la propia Comisión.

Comisión de Desarrollo Social

En complemento a este señalamiento, en el mismo artículo 45 de la LOCGEUM, en su numeral 5, indica que las Comisiones, de acuerdo a su competencia, darán opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con base en los informes que rinda el Poder Ejecutivo Federal. La opinión fundada tendrá por objeto hacer aportaciones a esa Comisión sobre los aspectos presupuestarios específicos, en relación al cumplimiento de los objetivos de los programas del correspondiente ramo de la Administración Pública Federal, para que sean considerados en la revisión de la Cuenta Pública.

En consideración a este amplio y detallado basamento legal, la Comisión de Desarrollo Social procedió a realizar el estudio de este Informe Trimestral, reuniendo el material informativo complementario que permitió elaborar las conclusiones y recomendaciones que se emiten para cada uno de los 20 Programas Operativos del Ramo 20 incorporados al Informe.

Marco Lógico de Revisión.

En consideración de que el propósito esencial del Informe Trimestral de Gasto que presenta el Ejecutivo Federal, estriba en rendir cuentas en torno al ejercicio de los recursos vinculados a los programas operativos determinados en el PEF en el periodo abordado, asociando a dichas erogaciones la notificación referente al avance en el cumplimiento de las metas físicas establecidas, el Marco Lógico de Revisión de estos Informes a realizar por esta Comisión Ordinaria de Desarrollo Social de la LX Legislatura, en lo referente al ejercicio del Gasto del Ramo 20 de Sedesol, se centrará en esta temática.

Esta interpretación descansa en extractos de varios artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que aluden al propósito y contenido de estos Informes Trimestrales del Gasto:

Artículo 28.- El proyecto de Presupuesto de Egresos se presentará y aprobará, cuando menos, conforme a las siguientes clasificaciones: **II.** La funcional y programática, la cual agrupa a las previsiones de gasto con base en las actividades que por disposición legal le corresponden a los ejecutores de gasto y de acuerdo con los resultados que se

Comisión de Desarrollo Social

proponen alcanzar, en términos de funciones, programas, proyectos, actividades, indicadores, objetivos y metas.

Artículo 42.-.Al remitir la estructura programática, el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, informará sobre los avances físico y financiero de todos los programas y proyectos que se hayan aprobado en el Presupuesto de Egresos vigente con relación a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas.

Artículo 84.- El Ejecutivo Federal deberá señalar en el proyecto de Presupuesto de Egresos la distribución de los programas sociales, estimando el monto de recursos federales por entidad federativa.

Artículo 106- Los ejecutores de gasto deberán remitir al Congreso de la Unión la información que éste les solicite en relación con sus respectivos presupuestos, en los términos de las disposiciones generales aplicables. Dicha solicitud se realizará por los órganos de gobierno de las Cámaras o por las Comisiones competentes, o el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

Artículo 107- Se incluirán los principales indicadores sobre los resultados y avances de los programas y proyectos en el cumplimiento de los objetivos y metas y de su impacto social, con el objeto de facilitar su evaluación.

Artículo 110-. Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.

Con este fundamento, la revisión del ejercicio del gasto del Ramo 20 de Sedesol se abocará estrictamente a analizar la dinámica de la erogación de los recursos asignados a los 20 programas operativos circunscritos a este Informe, correlacionando estrechamente esta variable con el avance de las metas de resultado previstas anualmente, observando la congruencia, claridad y transparencia de la información expuesta; así como la distribución del gasto por entidad federativa, dato de alta relevancia para esta Comisión Legislativa.

Comisión de Desarrollo Social

Cabe reiterar que la observancia de la consigna de avanzar en la construcción de un presupuesto de egresos basado en resultados, requiere indefectiblemente disponer de una amplia información referente a la evaluación recurrente de la aplicación del gasto del ejercicio presupuestal, los resultados obtenidos y su impacto social, a efecto de reforzar aquellos programas que demuestren resultados positivos y corregir o bien eliminar partidas presupuestales que denoten deficiencias o incumplimiento de metas previstas.

Observaciones Generales.

En la segunda decena de julio de 2009 se publicó por el INIGI los resultados de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares 2008 y su traducción a los Indicadores de la Pobreza de dicho año definidos por el Coneval, difundándose en los últimos días de este mes por conducto de la SHCP el Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al Segundo Trimestre de 2009.

El contenido informativo de estos tres reportes es por demás adverso y de un nuyagatorio presagio para el propósito de lograr una sociedad más igualitaria, reducir la pobreza extrema, generar expectativas alentadoras para la población de menores recursos y para cumplir con los objetivos sustanciales de la Política de Desarrollo Social plasmada en los principales documentos normativos definidos por el Gobierno Federal.

En lo referente al los datos que describen el comportamiento de la distribución del ingreso en los dos últimos años, los resultados son desastrosos, ya que la línea ascendente que había mostrado el ingreso de la población de menores recursos en los últimos años, se trunca radicalmente de 2006 a 2008, al denotarse un decremento del 8.1% en los ingresos del decil I correspondiente al segmento más abatido y marginado en la escena nacional.

Esto es, no solo dejan de crecer sus ingresos, sino se contraen en casi una décima, proceso que constituye una seria y lamentable realidad de funestas consecuencias para su economía familiar, situación que embarga de igual forma a los siguientes deciles de menores ingresos.

Comisión de Desarrollo Social

Derivado de este retroceso, se consolida y refuerza la tendencia a la concentración del ingreso nacional, ya que en 2006 mientras el 30.0% de los Ingresos Corrientes de la población más pobre de la escala nacional solo represento el 25.1% del total de los ingresos del 10.0% de la población más acaudalada, esta minúscula participación se abrevia aun mas al 23.4% en 2008. Estos datos resultan categóricos e ilustrativos de la fallida promoción de avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Los datos de la encuesta de ingreso y gasto de esta última versión de 2008 resultan apabullantes por donde se les analice, mostrándose un notorio retroceso en todas sus variables, no solo deteniéndose la gradual y mínima corrección de los años anteriores, sino arrastrando a los indicadores en las peores posiciones del último lustro. Esta situación que se torna aun más absurda y contradictoria, al considerar que justamente en estos dos últimos años el país recibió colosales cantidades de recursos por la explotación del petróleo, exportación de mercancías y remesas familiares cuyas dimensiones no se repetirán por lo menos en un horizonte de mediano plazo; el PEF alcanza montos históricos y la misma Deuda Pública del Gobierno Federal presenta cifras sin precedente

El deterioro del ingreso es tan grande que aun cuando el renglón de transferencias, que se encuentra sostenido en una importante proporción por las aportaciones monetarias que administra el gobierno federal mediante sus diversos programas, es el único que muestra un ascenso, esta inyección de recursos resulto insuficiente para detener la caída de los ingresos totales de la población situada en los últimos deciles de la distribución del ingreso nacional.

Esta tendencia captada en la ENIGH 2009 de contraer los ingresos de la población más vulnerable, junto al intenso proceso de encarecimiento de los alimentos experimentado desde la segunda mitad de 2007, que cobra mayor intensidad en el primer semestre de 2008, redundo en afectar sensiblemente a los indicadores de la pobreza, los cuales denotan importantes repuntes en todas sus clasificaciones.

Si bien es por demás preocupante el ascenso en los indicadores de la Pobreza Patrimonial, lo realmente alarmante es lo que acontece en lo referente a la Pobreza Alimentaria, donde su proporción asciende del 13.8 al 18.2% en los dos últimos años, incremento que eleva de 14.2 a 19.4

Comisión de Desarrollo Social

millones de personas en esta posición de pobreza extrema. Esto es, en octubre de 2008, casi uno de cada cinco mexicanos no dispuso de capacidad de compra para adquirir los productos alimenticios básicos para su sustento, aun destinando todo su ingreso para este propósito.

La gravedad de estos datos es aun más alarmante al observar el ascenso de 7.3% en el indicador de Pobreza Alimentaria en el medio rural, donde la proporción de su población en esta situación se acrecienta a uno de cada tres habitantes. Sin embargo, es necesario remarcar que la mayor pérdida del empleo se registra en las ciudades, áreas donde aumenta la vulnerabilidad ante los embates de la crisis.

Es también oportuno señalar que las cifras de 2008 ya rebasan en términos absolutos a las registradas en 1994, indicando que simplemente no se ha podido reducir el rezago histórico de la pobreza, sino que incluso ha aumentado el número de ciudadanos en esta situación en los últimos 12 años.

Si este cuadro de adversidades que retrata el deterioro del ingreso de la población de menores recursos y el aumento en los indicadores de pobreza entre 2006 y los tres primeros trimestres del 2008 es abrumador, lo peor está por ocurrir al resentirse en el contexto nacional los efectos de la parálisis de la economía mundial derivados de la crisis financiera iniciada en Estados Unidos, cuyos efectos no se incorporan a los datos anteriores.

De octubre de 2008 mes donde se alcanzan las cifras más altas de empleo en los registros del IMSS a junio de 2009 se pierden cerca de 700 mil empleos, al tiempo en que se anuncia una caída en torno al 10.0% en el PIB en el primer semestre de 2009, todo ello inmerso en la continuidad de un proceso de encarecimiento de los alimentos, que de acuerdo al Banco de México resulta del doble en relación del ascenso del índice general en el último año.

Ante este escenario, se puede afirmar que se enfrenta un serio problema en el amplio contexto de la esencia y los propósitos básicos de la Política de Desarrollo Social, en donde el objetivo indeclinable de propiciar la igualdad de oportunidades y elevar sistemáticamente el nivel de vida de la población marginada, se encuentra ahora claramente postergado ante la

Comisión de Desarrollo Social

adversidad de los acontecimientos, debiendo por el contrario encarar un abierto desafío para evitar que los indicadores de pobreza alimentaria alcancen un extremo inadmisibles en muchas localidades rurales y urbanas del país.

En el texto del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en los diferentes programas sectoriales y en el diagnóstico que presenta el Coneval en torno al análisis de la evolución de la pobreza, se afirma de manera categórica que la única forma de reducir de manera sustentable el rezago y la marginación social es generando empleos debidamente remunerados, propiciar una más apropiada distribución del ingreso, proceso que elevará el consumo, impulsará la demanda interna y permitirá entrar a un círculo virtuoso y sustentable de crecimiento económico con una mayor dosis de justicia social.

En esta tesitura, al inicio de la presente administración mucho se argumentó de que la Política de Desarrollo Social debía ya transitar hacia su tercera etapa, dirigida ahora enfocando un mayor esfuerzo a la generación de empleo y emprender un efectivo rescate de la población ubicada en las Zonas de Atención Prioritaria. Sin embargo la inercia de la dinámica de la orientación presupuestal, posteriormente obligada por la misma circunstancia, obstaculizó esta maduración del enfoque del quehacer de la nueva concepción de la Política de Desarrollo Social, reforzando en términos presupuestales la estrategia de recurrir a las transferencias monetarias como remedio a la pobreza registrada.

Es de resaltar que en los últimos años, gracias al importante crecimiento observado en el PEF, se orientaron crecientes recursos presupuestales al Gasto Social, permitiendo con ello que las partidas asignadas al Ramo 20 de Sedesol se elevaran sustancialmente en los últimos tres años al pasar de 27.4 mil millones de pesos en 2006 a 68.1 mil millones de pesos en 2009, asenso que cobró un sesgo distinto al cambio planteado.

En 2006 el 53.2% del gasto total del Ramo 20 se canalizó al otorgamiento de transferencias monetarias y subsidios alimentarios, proporción que se eleva al 66.7% en el PEF de 2009. Por el contrario, el conjunto de programas orientados a la construcción de infraestructura social reduce su recepción de recursos del 28.9% al 22.8%, al tiempo en que los programas de operados por Sedesol que promueven la generación de

Comisión de Desarrollo Social

empleos declinaron su participación del 3.9 al 2.4% en estos cuatro últimos años.

En las propias evaluaciones que realiza el Coneval en referencia a los resultados de la Política de Desarrollo Social, se apunta la existencia de marcadas duplicidades en la compleja madeja de programas sociales que operan en la amplia esfera administrativa del Sector Público, prevaleciendo una falta de articulación entre los tres órdenes de gobierno, propiciando con ello graves ineficiencias en el ejercicio de los recursos y pérdida de efectividad en el impacto de su actuación en el bienestar de la población, advirtiéndose que este diagnóstico ha sido difundido varios años atrás.

Lo cierto es que la importante expansión del gasto público en materia social se efectuó sobre un esquema administrativo disperso y desarticulado que conforme se acrecientan en los pasados años los recursos a aplicar, también se ensancha la desorganización y la falta de una estrategia integradora que propicie la complementariedad del gasto y la convergencia de los programas a una causa común.

Este razonamiento que se encuentra plenamente fundamentado en distintas evaluaciones del desempeño de los programas sociales es el que prevalece en la actualidad. Por consiguiente, la crisis que golpea a todas las vertientes de la economía nacional sorprende al país con una arraigada Política de Desarrollo Social desarticulada que no permite la cabal suma de esfuerzos entre las distintas instancias responsables de la aplicación de los recursos públicos.

En el reporte de la SHCP referente a la situación financiera del Gobierno Federal se anuncia que al primer semestre de 2009 se registra una severa contracción en la captación de los ingresos petroleros del orden del 36.1% en relación a lo anotado en el mismo periodo de 2008, al tiempo en que los ingresos tributarios presentan una declinación del 13.6% en los mismos términos. El comportamiento de estas cifras vaticina una considerable reducción de los recursos disponibles para estructurar el PEF 2010, anticipándose serios problemas de ajustes en todos los órdenes.

Frente a esta realidad, se evidencian dos insoslayables posturas: 1) Ante el ascenso desafortunado de los índices de pobreza se debe fortalecer el gasto

Comisión de Desarrollo Social

social, particularmente las partidas que propicien la generación de empleo y otorguen apoyo alimentario a la población de menores recursos. 2) El esquema operativo actual de los programas sociales deben someterse a una revisión de fondo que permita corregir a corto plazo los errores y desviaciones detectadas, orquestando un conjunto de programas que actúen de forma complementaria y logren una efectiva sinergia en su operación, involucrando en su accionar a los tres órdenes de gobierno.

Esto es, ante los serios embates de la crisis, debe fortalecerse el gasto social, pero no bajo el actual esquema estratégico, normativo, funcional y operativo, que requiere adecuarse en consideración a los ingentes problemas por enfrentar. El Titular del Ejecutivo Federal, en pleno conocimiento de esta realidad, ha convocado reiteradamente al Poder Legislativo y a los gobiernos estatales y municipales a que en un marco de unión de esfuerzos y voluntades, se dialogue con sensatez para que juntos se logre imprimir un cambio positivo a las actuales procedimientos del ejercicio de los recursos fiscales y se logre aumentar significativamente la calidad del gasto social en beneficio de la población que requiere con premura de su apoyo.

Para esta inaplazable tarea por afrontar en los sucesivos meses, se dispone de las evaluaciones efectuadas a los principales programas operativos que actúan en el entorno de la Política de Desarrollo Social, de las recomendaciones emitidas por el Coneval, de los Informes de Resultado y evaluaciones de desempeño practicadas por la Auditoría Superior de la Federación y de forma esencial, del foro de la Comisión Nacional de Desarrollo Social, donde concurren los principales responsables del Poder Ejecutivo, Legislativo, de las entidades federativas y agrupaciones municipales, involucrados en estas actividades.

Si bien todos estos ejercicios de evaluación antes mencionados son instrumentos de suma importancia para conocer el desempeño de los programas sociales, detectar sus errores y proponer su corrección; entre todas las revisiones existentes, una de las de mayor relevancia es la evaluación recurrente que se origina en la observancia periódica y rutinaria del ejercicio del gasto público y el cumplimiento de las metas establecidas, información que debe por definición normativa y legal plasmarse de forma clara y objetiva en los Informes Trimestrales del

Comisión de Desarrollo Social

ejercicio del gasto publico de los correspondientes ramos administrativos del PEF.

Sin embargo, esta importante fuente informativa adolece de notables deficiencias en su contenido, que aun cuando se han señalado insistentemente en las pasadas observaciones que emite esta Comisión Legislativa referente a los Informes Trimestrales del Ramo 20 de la Sedesol, continúan apreciándose en esta última versión del Segundo Informe Trimestral 2009.

Solo en unos cuantos programas se observa un comportamiento acorde entre gasto aplicado y avance en el cumplimiento de las metas anuales establecidas, indicadores torales de esta evaluación. De igual forma únicamente en pocas ocasiones se incluye información referente a la distribución de los recursos y avance de metas por entidad federativa, información determinante que les permite a los legisladores conocer el impacto de los programas en sus ámbitos de origen. Se prosigue utilizando conceptos amorfos como unidad de medida en varios de los programas, situación que al convertirse en el único referente del conocimiento sobre su comportamiento, impide apreciar en su real magnitud su actuación y los beneficios aparejados. Estas junto a otras observaciones expresadas en los diferentes programas, invalidan en buena medida el propósito informativo de estos reportes trimestrales.

En consideración a esta valiosa información ausente en este Segundo Informe Trimestral 2009 del Ramo 20 ahora analizado, se le solicita atentamente al Titular de la Dependencia proporcione a esta Comisión Legislativa los siguientes datos:

- 1) Distribución del gasto y avance en el cumplimiento de las metas anuales establecidas por entidad federativa de los 20 programas operativos incluidos en este Informe, incorporando de igual forma datos referentes al Programa de Adquisición de Leche de Liconsa.
- 2) Presentación de los documentos descriptivos de la información complementaria solicitada en los diferentes apartados de los programas contenidos en este Informe, es especial lo relativo al Programa de Oportunidades, Desarrollo de Zonas Prioritarias y Guarderías e Estancias Infantiles.

Comisión de Desarrollo Social

- 3) Entregar a esta Comisión Legislativa reproducción de la información contemplada en el Artículo 30, Fracción II del Decreto del PEF 2009 que a la letra señala: "Con el propósito de fortalecer las estrategias para la atención a las Zonas de Atención Prioritaria, así como para el desarrollo integral de los municipios con los mayores rezagos en el país, Estrategia 100x100, las dependencias y entidades que participen en ellas identificarán las acciones que se desarrollen en este ámbito de acción e informarán a la Secretaría de Desarrollo Social, dentro de los 20 días naturales posteriores a cada trimestre, los avances físicos y presupuestarios en el ejercicio de dichas acciones, a nivel de localidad".

Para proceder a la elaboración de los Dictámenes Presupuestales que por fundamento legal le corresponden a esta Comisión Legislativa presentar en torno al Ramo 20 de la Sedesol en el contexto del proceso de revisión del Proyecto del PEF que entrega el Ejecutivo Federal y aprueba esta Soberanía; de forma sistemática se ha procedido a revisar pormenorizadamente las evaluaciones externas de los programas operativos que conforman este Ramo Administrativo, utilizando como base de referencia elemental el contenido de los Informes Trimestrales, en el pleno entendido de que el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal debe estrictamente estructurarse en función a los resultados observados en la aplicación del ejercicio presupuestal recurrente.

Empero, para que esto resulte posible y se disponga del bagaje informativo necesario, es estrictamente indispensable proporcionar a esta Comisión Legislativa el conjunto de datos antes solicitado, considerando los tiempos definidos en calendario presupuestal, a efecto de que los legisladores se encuentren en la condición de conocer en la profundidad necesaria, el comportamiento de los programas y en función a la información analizada se actué en consecuencia.

Debido a la carencia de un cuadro alusivo que muestre las cifras del presupuesto original, modificado y ejercido de los 20 programas operativos que se integran en este Segundo Informe Trimestral, al realizar el análisis de su contenido, esta Comisión procedió a un cuadro general con dichos datos, en el cual se observa que de los 64.6 miles de millones

Comisión de Desarrollo Social

de pesos asignados en el PEF original, ya se ejercieron 31.5 miles de millones de pesos en el primer semestre de 2009, cantidad que representa el 48.8% del total anual conferido, regularizando con ello el rezago observado al final del Primer Trimestre de 2009.

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2009 MILLONES DE PESOS

	PEF ORIGINAL	MODF. 2od.Trime.	CALENDAR. Abril-Jun	EJRCIDO Abril-Jun	EJER/ ORG %
SEDESOL*	64667.1	64867.0	32991.0	31569.9	48.8
1- PROG ALIMENTARIOS	31183.3	31183.3	16693.5	15547.7	49.9
PROG. OPORTUNIDADES	25849.4	25849.4	13702.1	12941.3	50.1
APOYO ALIMEN (Diconsal)	1818.4	1818.4	794.8	792.1	43.6
ABASTO RURAL (Diconsal)	1954.9	1954.9	1600.0	1217.7	62.3
ABASTO DE LECHE (Liconsal)	1560.6	1560.6	596.6	596.6	38.2
ADQUI. DE LECHE(Liconsal)					
2- P. INFRAEST. SOCIAL	15129.6	15129.6	7459.8	7344.3	48.5
DESARROLLO ZONAS PRIO.	8160.9	8160.9	4034.0	3985.2	48.8
HABITAT	2745.7	2745.7	1053.7	1035.8	37.7
RESCATE DE ESPACIOS	1279.7	1279.7	933.8	923.9	72.2
MIGRANTES	562.3	562.3	279.0	270.2	48.1
JORNALEROS AGRO.	228.2	228.2	80.4	79.4	34.8
VIVIENDA TU CASA (Fonhapo)	1773.1	1773.1	890.1	861.3	48.6
VIVIENDA RURAL (Fonhapo)	379.7	379.7	188.8	188.5	49.6
3- ACTIV. PRODUCTIVAS	1794.9	1794.8	1236.4	1214.5	67.7
OPCIONES PRODUCTIVAS	997.6	997.6	661.8	653.2	65.5
EMPLEO TEMPORAL	343.0	343.0	301.6	296.9	86.6
COINVERSION SOCIAL	353.0	353.0	227.8	219.2	62.1

Comisión de Desarrollo Social

FONART	101.3	101.2	45.2	45.2	44.6
4-OTROS PROGRAMAS	16559.3	16759.3	7601.3	7463.4	45.1
ADULTOS MAYORES	13176.3	13176.3	6221.6	6119.8	46.4
GUARDERIAS	2522.0	2722.0	972.9	946.6	37.5
AVECINDADOS	360.7	360.7	122.2	117.6	32.6
APOYO A MUJERES	196.8	196.8	134.0	132.6	67.4
INAPAM	303.5	303.5	150.6	146.8	48.4

* Sumatoria de los recursos asignados a los programas incluidos en el Segundo Informe Trimestral 2009

I-PROGRAMAS ALIMENTARIOS

1-Programa Oportunidades.

En el Decreto del PEF 2009 se establece como meta anual del Programa la atención a 5000 familias, dato que se corrobora en la definición de sus metas de cobertura 2009 publicadas en el D.O.F. el 27 de febrero de 2009. Empero, ahora en este Segundo Informe Trimestral 2009, en la pagina 216 se apunta que: "El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, así como en las Reglas de Operación, mantendrá una cobertura de atención de al menos cinco millones de familias en pobreza extrema."

Al cierre de 2008 se reporto un padrón de 5049 familias, cifra que se reduce a 5011 en los datos presentados en el Primer Informe Trimestral de 2009, señalándose en este Segundo Informe una cobertura de 5024 familias. En el contenido del Primer Informe de 2009 se anuncia la adición de 24.2 mil familias radicadas en el Municipio de Ecatepec y en la Ciudad de Puebla al Programa, cifra que se extiende a 32.4 mil familias en este Segundo Informe de 2009, las cuales ahora se inscriben bajo la modalidad de "Modelo Alternativo de Gestión y Atención a Zonas Urbanas." En complemento, se señala en la página 221 que "Se estima atender en 2009 a 36.4 mil familias en este Modelo Alternativo.

No obstante estas cifras que prestan a la confusión, en la página 231 de este Segundo Informe Trimestral 2009 se afirma: "Como parte del Nuevo Modelo de Gestión Urbano que incorporará 200 mil familias en 2009,

Comisión de Desarrollo Social

durante este proceso de incorporación de nuevas familias al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, se atendió a 32 mil 453 familias, las otras 168 mil familias quedaron como padrón base y se realizará su incorporación en el periodo comprendido Julio-Septiembre 2009”.

Al emitir las Observaciones relativas al Primer Informe Trimestral 2009, esta Comisión Legislativa denoto una de falta de precisión en las expectativas de las metas de cobertura del programa para el ejercicio presupuestal de 2009, debido a que: “no se precisa si la incorporación de familias de esta nueva modalidad urbana se efectuará utilizando los espacios libres que resulten de su proceso de revisión normativa, habida cuenta de que la meta anual no se modifica en relación al número de familias atendidas en los últimos ejercicios presupuestales”(Ver Pág. 7).

En consideración a estos datos asimétricos, continua la interrogante en el sentido de en proporción la incorporación de la cobertura urbana de las 200 mil familias en 2009, modificara la meta anual ya determinada en 5000 familias, o bien se extenderá como ya se perfila en este último reporte ahora analizado. Al no disponer de información que permita conocer de forma más pormenorizada la expansión del Programa a las áreas urbanas, prospecto que incluso no se anuncio en el Proyecto de PEF 2009, los datos entorno a su concepción y propósitos continúan desconocidos, sin conocer la interconexión de la incorporación de estas familias a la definición de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas publicadas en el Decreto del PEF 2009.

Ante estas observaciones, se solicita atentamente remitir un documento informativo que aclare estos datos de total importancia para conocer la cobertura prevista para el Programa en 2009, incluyendo los fundamentos que se consideraron para realizar esta expansión a áreas urbanas, las modalidades de su actuación, la correlación con el Programa Hábitat y la contribución de las autoridades estatales y municipales en la identificación de los nuevos beneficiarios al programa, así como sus principales características socio económicas que ameritaron su anexión. De igual forma, la prospectiva de su ampliación en el segundo semestre de 2009 en las 168 mil familias restantes por incorporar.

Al describir los componentes que integran el conjunto de los apoyos circunscritos a la estrategia del Programa, al abordar lo concerniente al

Comisión de Desarrollo Social

componente de "Vivir Mejor", se define en los siguientes términos: "A partir de 2008, las familias beneficiarias reciben el apoyo alimentario adicional con el propósito de proteger su economía, ante el alza internacional de los precios de los alimentos. El apoyo asciende a \$120.00 mensuales, manteniendo todos los apoyos que ya venían recibiendo". Por consiguiente, el móvil central de esta aportación otorgada de manera adicional en el segundo semestre de 2008, es estrictamente reforzar el monto previsto para el propósito de "Apoyo Alimentario", razón por la cual dicha aportación debe agregarse a dicho componente, resultando innecesario etiquetarlo y describirlo de forma individual, como un componente independiente del rubro original.

En el contenido de este Segundo Informe Trimestral 2009 se alude a la importante función que efectúan los Comités Técnicos Estatales del Programa, razón por la cual esta Comisión Legislativa solicito al Grupo de Normatividad de la Comisión Nacional de Desarrollo Social que promoviera la formal incorporación de las áreas administrativas relacionadas con la Política de Desarrollo Social de las entidades federativas a dichos comités, habida cuenta de que en su Reglamento interno publicado el 15 de julio de 2008 en el D.O.F., no se contempla su activa participación. Por tanto, se utiliza este conducto para reiterar esta petición, acción que permitiría reforzar sustancialmente su encomienda y fortalecer la colaboración de ambas partes en su accionar.

En lo referente a la vertiente de Jóvenes en Oportunidades, se anuncia que una vez que se concluya su nuevo diseño operativo, la formalización de las cuentas asociadas a este proyecto se reactivara en el segundo semestre del presente año.

Cabe señalar que para este propósito se asignaron 498.9 millones de pesos en el PEF 2009, recursos que cobran mayor relevancia al vincularse estrechamente con acciones de fomento a actividades productivas y generación de empleos, prioridad central en esta fase de recuperación de la economía nacional. En función a estos antecedentes, de igual forma se solicita atentamente proporcionar a esta Comisión Legislativa la información conducente que permita conocer pormenorizadamente el funcionamiento conceptual y operativo de esta vertiente del programa.

De los 25849.4 millones de pesos asignados a este programa en el PEF 2009, al cierre del primer semestre se ha ejercido justamente el 50.1% de dicha cantidad. De los 12941.3 millones erogados, el 91.0% se canalizaron a entregas monetarias a los beneficiarios, correspondiendo el 80.3% a Apoyo Alimentario. Aun con esta dinámica de gasto, se identifica un remanente de recursos no ejercidos superior a los 500 millones de pesos en este componente en esta primera mitad del año, monto que se

Comisión de Desarrollo Social

transferirá al componente de educación y salud para reforzar su operación.

En lo referente al Gasto de Operación, solo se ejerció el 35.0% del total de los recursos programados para estos primeros seis meses del año, dato que infiere un importante ahorro de gasto, el cual resultaría saludable que se conservara en los meses restantes.

PEF 2009 RAMO 20 SEDESOL PROGRAMA OPORTUNIDADES

	ORIGINAL	PRIMER	SEGUNDO
MONTO	25849.4	4520.6	12941.3
(millones de pesos)			
ENTREGA DE APOYOS	23516.4	4254.7	11778.7
APOYO ALIMENTARIO	12405.6	1903.4	6255.4
VIVIR MEJOR	7056.7	1779.2	4136.7
APOYO COMPEN.		1.6	6.3
APOYO ADULTOS	330.0	48.7	136.6
APOYO ENERGETICO	3234.3	521.8	1586.9
JOVENES EN OPORT	489.8		
GASTO OPERATIVO	2333.4	265.9	816.5
GASTO ADMS.	711.3	65.8	174.6
REV PADRON	664.8	168.5	351.6
PAGO COMISIONES	906.9	31.6	290.3
EVALUACION	50.0		
		TRIMESTRES	
	ORG.	PRIMER	SEGUNDO
METAS	5100.0	5074.5	5101.3
Familias	5000.0	5010.9	5024.3
Adultos Mayores	100.0	63.6	77.0
(Miles)			

2- Programa de Apoyo Alimentario de Diconsa.

Al abordar el análisis de los avances de este importante programa plasmados en el Primer Informe Trimestral 2009 del Ramo 20 de Sedesol, esta Comisión Legislativa emitió puntuales y severas observaciones en relación a los datos anunciados, mismas que en función al contenido de este Segundo Informe Trimestral 2009, continúan vigentes y por tanto cobran mayor trascendencia y preocupación. En consideración a esta situación, se considera necesario transcribir las observaciones señaladas hace tres meses en los siguientes términos:

“En el Cuarto Informe Trimestral de 2008 se consigna que el Programa de Apoyo Alimentario de ZAP terminó cubriendo a 150 mil familias, de las 200 mil definidas como meta anual, dejando de ejercer 413.0 millones de pesos, cifra que representó el 32.8% de sus recursos asignados. Por su parte, el Programa de Apoyo Alimentario operado por Diconsa atendió a 129.6 mil familias, datos que al agregarse, ascienden a 279.6 mil familias protegidas entre ambos programas con recursos del PEF 2008.

Al fusionarse estos programas en el ejercicio presupuestal del presente año, en el Decreto del PEF 2009 en su artículo octavo transitorio se menciona que “ Las familias beneficiarias durante el ejercicio fiscal 2008 del Programa de Apoyo Alimentario en Zonas de Atención Prioritaria seguirán recibiendo los apoyos a través del programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa S.A. de C.V. derivado de la fusión de dichos programas, siempre que se cumplan los requisitos señalados en las reglas de operación de este último”.

En este mismo Decreto del PEF 2009, en su artículo 28, se define que el Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa, junto a otros programa que disponen de padrón de beneficiarios, “deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación durante el primer bimestre del ejercicio fiscal, el monto asignado y la distribución de la población objetivo de cada programa social por entidad federativa.”

En apego a esta disposición legal, el 27 de febrero de 2009 se publicó en el DOF el Padrón de Beneficiarios del Programa de Apoyo

Comisión de Desarrollo Social

Alimentario, definiéndose a su Población Objetivo en 284.3 mil familias, dato que es retomado al establecer la meta anual para este programa en 2009.

No obstante estos antecedentes, en este Primer Informe Trimestral 2009 se precisa que el padrón de beneficiarios de este importante programa es de únicamente 129.4 mil familias, cantidad que representa menos de la mitad de los beneficiarios agregados en los dos programas que le antecieron, esto es, en el movimiento de su función, se elimina al 53.7% de los anteriores acreditados, sin mediar explicación alguna en relación a esta numerosa depuración.

Al cúmulo de irregularidades antes referidas en torno a la operación de este programa en las revisiones de los Informes Trimestrales de 2008, nunca aclaradas, ahora se le agrega esta nueva situación, sin disponer de información que permita conocer la dinámica operativa de este trascendente programa de apoyo alimentario a las familias excluidas de la cobertura del Programa Oportunidades, en un prolongado escenario de profunda opacidad." (Ver Pag.7 y 8)

El problema antes descrito, ahora se magnifica en los "avances" anunciados en este Segundo Informe Trimestral 2009, debido a que en el renglón de metas alcanzadas al cierre de junio del presente año se anotan 113.0 mil familias, cantidad que refleja un retroceso de 16.4 mil familias respecto al dato reportado en marzo de 2009 y denotando una distancia de 171.3 mil familias en función a la meta anual establecida. Esto es, en lugar de incorporar más familias al padrón de beneficiarios, se percibe una reducción neta del 12.6% respecto a su número inscrito tres meses antes, todo esto aconteciendo justo en el más álgido periodo del significativo aumento de la población en situación de pobreza alimentaria registrado en el amplio territorio nacional.

De los 1818.4 millones de pesos asignados originalmente a este programa, se anuncia un gasto ejercido de 792.1 millones de pesos, implicando el 43.5%, cuando en ámbito de las metas solo se distingue un avance del 39.7% respecto a la proyección inicial. De estos desfases no se emiten aclaraciones.

Comisión de Desarrollo Social

El corto recorrido de este noble programa, concebido para apoyar a las familias de escasos recursos que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria y se encuentran al margen de la cobertura del Programa Oportunidades, ha resultado por demás fallido. En 2008 se dejaron de distribuir 413.8 millones de pesos por no encontrar a Población Objetivo, de acuerdo a sus Reglas de Operación definidas en las oficinas centrales de la dependencia responsable de su instrumentación. Al trasladarse su conducción a Diconsa al inicio de 2009, de golpe se reduce el número de familias beneficiadas a la mitad en relación a las inscritas al final de 2008 sin explicación alguna y a los siete meses de publicado el PEF 2009, su padrón de beneficiados de nueva cuenta se contrae.

En sus Reglas de Operación se precisa que puede incorporar a familias en situación de Pobreza Patrimonial, contabilizándose en los indicadores de 2008 a 10736.3 mil familias en esta posición, de las cuales el Programa Oportunidades atiende a 5000.0 en términos estadísticos, permaneciendo otras 5736.3 familias sin cobertura, incorporándose a este Programa de Apoyo Alimentario únicamente a 113.0 mil al final de primer semestre de 2009. En el propio Informe de Coneval referente a la Medición de la Pobreza 2008, se reconoce que el 31.0% de la población ubicada en los dos deciles de menores ingresos en la escala nacional no disponen del apoyo de ningún programa social.

Frente a estos datos comparativos, resulta difícil de explicar cómo este Programa de Apoyo Alimentario no identifica a Población Objetivo que atender. Aun sin disponer de la versión oficial que argumente las causas de estas múltiples anomalías y rezagos, una de las principales explicaciones estriba en que desde la conformación de las Reglas de Operación, hasta la identificación de los beneficiados y la distribución de los apoyos se realiza estrictamente en el ámbito central y en la extensión de sus delegaciones, sin incorporar a las instancias locales en estas tareas.

PEF 2009 - RAMO 20 SEDESOL

APOYO ALIMENTARIO DE DICONSA.

Comisión de Desarrollo Social

MONTO MILLONES DE PESOS	TRIMESTRES			
	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
CIERRE 2008	1243.0			
ORIGINAL	1818.4	1818.4		
MODIFICADO	1818.4	1818.4		
CALENDARIZADO	449.5	794.8		
EJERCIDO	206.2	792.1		

METAS	ORG.	TRIMESTRES		
		PRIMER	SEGUNDO	TERCERO CUARTO
CIERRE 2008	279.8			
HOGARES	284.3	129.4	113.0	
(MILES)				

Nota: Los datos de Cierre 2008 suman las cifras del PALZP y del PAL

Esto es, el programa actúa bajo una lógica y férula centralista, excluyendo por completo a las autoridades donde radica la población marginada, quienes podrían aportar datos determinantes para estructurar adecuadamente su cobertura y contribuir a su adecuado funcionamiento. Como esa solución se descarta por consigna, en remplazo en el Presupuesto Modificado 2009 de este programa se autorizó un gasto de 66.4 millones de pesos para la contratación de Servicios de Asesoría, Estudios e Investigaciones, monto que sumado a 160.1 millones de Servicios Personales, arroja un excesivo gasto corriente. Al agregar las partidas de Servicios Personales y Generales, se constituye una cantidad de recursos que representan el 18.7% del total anual de las aportaciones asignadas al Programa, proporción que en el caso del Programa Oportunidades únicamente implica el 8.4%.

3- Programa de Abasto Rural de Diconsa.

Comisión de Desarrollo Social

La primera observación apunta a denotar el mínimo margen de ahorro previsto en las Reglas de Operación 2009, el cual se acota a "por lo menos el 3.0% en los productos de la canasta básica de Diconsa", proporción que en 2008 se determinó entre el 3.0 y 7.0% en una escala promedio. Ello implica que el proporcionar un exiguo ahorro del 3.0%, el apoyo otorgado a la economía familiar de la población de escasos recursos que acude a las tiendas Diconsa es prácticamente imperceptible, situación que es más intrascendente al considerar el notorio ascenso en los precios de los alimentos básicos de los últimos meses y el drástico incremento del número de la población en situación de pobreza alimentaria acontecida en los dos últimos años.

Debe en principio subrayarse que la extensa Red de Tiendas Diconsa, constituye el principal instrumento del sector público dirigido a propiciar la adecuada distribución de productos básicos en las regiones más apartadas y deprimidas en términos económicos en el extenso territorio nacional, acción que por definición debe asociarse a su oferta a precios accesibles en la mayor medida de lo posible. Por consiguiente, la mejor vía y la única al libre manejo gubernamental para reducir el precio de los alimentos básicos es precisamente por conducto de las tiendas rurales de Diconsa.

Ante esta realidad, una parte fundamental de la definición de la Política Alimentaria a adoptar frente a la actual adversidad económica y el vertiginoso ascenso del número de la población que carece de los recursos monetarios suficientes para su alimentación, es precisamente considerar a esta Red de Tiendas como filtro para apoyar a su economía familiar ampliando precisamente dicho margen de ahorro en la adquisición de los productos básicos, ya que con la actual proporción del 3.0% el apoyo es minúsculo.

De forma complementaria, es necesario ampliar la cobertura territorial del programa. Al final de 2008 se reportó el funcionamiento de 22553 tiendas en 9379 localidades. Para el ejercicio presupuestal de 2009 se establece como meta anual la operación de 22649 tiendas en 9074 localidades, cifra que denota una contracción en función a lo obtenido en 2008.

En el transcurso del primer semestre del presente año se reporta una tendencia discordante, ya que aumenta 9570 el número de localidades, dato que señala un ascenso de 191 plazas, al tiempo en que se reportan

Comisión de Desarrollo Social

22449 tiendas, cifra que refleja una reducción de 104 establecimientos respecto a los datos del cierre de 2008. En resumen, se informa que a la mitad de 2009 se cubren más localidades con menos tiendas en operación en referencia al final de 2008.

PEF 2009 - RAMO 20 SEDESOL

ABASTO RURAL DE DICONSA

MONTO MILLONES DE PESOS	TRIMESTRES			
	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
CIERRE 2008	2004.2			
ORIGINAL	1954.9	1954.9		
MODIFICADO	1954.9	1954.9		
CALENDARIZADO	350.0	1600.0		
EJERCIDO	349.9	1217.7		

	ORG.	TRIMESTRES		
		PRIMER	SEGUNDO	TERCERO
CIERRE 2008				
Localidades cubiertas	9379			
No. de Tiendas	22553			
METAS 2009				
Localidades cubiertas	9074	9441	9570	
% de Loc. Objetivo	45.0	46.8	47.5	
No. de Tiendas	22649	22381	22449	
Miles de Unidades de Servicio	16.9	18.8	19.4	
% de Unidades de servicio	75.0	84.0	86.8	

El punto es que con la actual cobertura, solo se atiende al 47.5% de las localidades objetivo del programa. Por consiguiente, es recomendable que la empresa distribuidora presente una proyección de expansión de su red de tiendas, señalando los espacios por cubrir en términos de prioridades,

Comisión de Desarrollo Social

así como en prospecto de ampliación del margen de ahorro al precio de venta de los alimentos básicos, abordando de forma más específica el caso de la distribución del maíz en grano.

Para el ejercicio presupuestal de 2009 se le otorga al Programa de Abasto Rural prácticamente la misma cantidad de recursos erogados en 2008. Al final de primer trimestre de 2009 se reporta un gasto del 17.9% en relación al total asignado, proporción que se dispara al 62.3% al cierre del segundo trimestre, cifras que señalan que estos tres meses se utilizaron cerca del 45% del monto anual disponible, sin describirse las causas asociadas a esta dinámica.

4-Programa de Abasto Social de Leche Liconsa.

En las Observaciones emitidas por esta Comisión Legislativa referentes al Primer Informe Trimestral 2009 del Ramo 20, se precisó en referencia a las aportaciones conferidas en el PEF 2009 a esta empresa, que sus asignaciones aprobadas se canalizaron por conducto del Programa de Abasto Social de Leche otorgándosele 1560.6 millones de pesos y por medio del Programa de Adquisición de Leche con 1250.0 millones de pesos, ascendiendo a un total de 2816.0 millones de pesos.

Debido a que el Programa de Adquisición de Leche se excluyó del registro de Reglas de Operación, no se considera en el cuerpo de este Informe Trimestral, razón por la cual al desconocer su dinámica de gasto y acciones, la información proporcionada resulta incompleta y parcial, impidiendo conocer la evolución del gasto de la empresa en su conjunto. En función a esta limitante, se solicitó incorporar cifras referentes a este programa, petición también desatendida.

Cabe advertir que en el PEF 2008 se le asignaron a Liconsa la cantidad de 1941.5 millones de pesos, recibiendo en el trayecto del año ampliaciones para sumar al final del año 2741.5 millones de pesos. En el Primer Trimestre de 2009 se erogaron únicamente el 3.9% de los recursos asignados al programa que se incluye en este Informe, proporción que se eleva al 38.2% en el Segundo Trimestre, mostrando un comportamiento por demás irregular. Con este antecedente, mayor es la incógnita en referencia al comportamiento del Programa de Adquisición de Leche, preocupación que se acentúa al conocer las múltiples demandas de los

Comisión de Desarrollo Social

productores de leche en relación a la intervención de Liconsa en el mercado nacional de este producto.

PEF 2009 - RAMO 20 SEDESOL

ABASTO SOCIAL DE LECHE LICONSA

MONTO MILLONES DE PESOS	TRIMESTRES			
	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
CIERRE 2008	2741.0			
ORIGINAL	1560.6	1560.6		
MODIFICADO	1560.6	1560.6		
CALENDARIZADO	61.0	596.6		
EJERCIDO	61.0	596.6		

Nota: El dato del Cierre de 2008 corresponde al total de recursos fiscales asignados a Liconsa.

METAS	TRIMESTRES			
	ORG.	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO

CIERRE 2008

Beneficiarios (miles)	6030.0
Lt. Producidos (mill.)	987.0
Lt. Distribuidos (mill.)	987.0

METAS 2009

Beneficiarios (miles)	6001.3	6032.1	6010.5
Lt. Producidos (mill.)	954.9	254.4	239.2
Lt. Distribuidos (mill.)	954.9	251.3	253.4

No se presentan datos del Programa de Adquisición de Leche, al cual se le asignaron 1250,0 millones de Pesos en el PEF 2009.

En lo correspondiente al abasto de leche, se notifica que al cierre de junio de 2009 se atendieron a 6010.5 mil beneficiarios, cifra ligeramente inferior a la registrada en el Primer Trimestre. Lo escueto de estas Observaciones obedece a la limitante de información disponible.

II-PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5. Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias.

Por primera ocasión desde el inicio de sus operaciones en el Primer Trimestre de 2008, se reporta en este Segundo Informe Trimestral de 2009 obras de infraestructura básica desarrolladas diferentes a la construcción de "Pisos Firmes". De lo poco conocido referente a las obras realizadas en los pasados trimestres, solo se reportaban cifras referentes a esta importante actividad, sin mencionar datos referentes a otras acciones anotadas en su amplia lista de obras contempladas en sus Reglas de Operación, orientado todos los recursos a este única tarea.

Es hasta ahora cuando se anuncia en el Capítulo de Indicadores de su sección informativa se añade a la construcción de "Pisos Firmes", diversas obras de apoyo en infraestructura básica emprendidas en este periodo trimestral destacando las siguientes:

- De una meta anual definida en la construcción de 565.0 mil Pisos Firmes, se reporta un avance de 237.1mil pisos.
- Dotación de Servicios Sanitarios a 15.1 mil viviendas.
- Introducción de Agua Potable a 34.0 mil viviendas.
- Suministro de energía eléctrica a 30.9 mil viviendas
- Dotación de estufas ecológicas y fogones a 32.9 mil viviendas.
- Elaboración de 293 proyectos de Saneamiento de Aguas Residuales.
- Suministro de Agua Potable a escuelas con insuficiencia.
- Construcción de 11 alberges estudiantiles.
- Rehabilitación y construcción de 21 caminos rurales.
- Elaboración de 25 Rellenos Sanitarios.

Todo el conjunto de estos importantes datos presentados de forma aislada y desarticulada de metas iniciales, se compendia en la sección de Metas

Comisión de Desarrollo Social

Alcanzadas, donde se precisa que al cierre de junio de 2009 se registra un avance de 7669 proyectos de un total anual previsto de 8500 proyectos. Hasta este nivel concluye la información asociada a la erogación de 3985.2 millones de pesos al primer semestre de 2009, de los 8160.9 millones de pesos asignados a este programa en el PEF 2009.

En términos de la mecánica aplicadas para la selección de las obras anunciadas, no se define el procedimiento conducente para incorporar la participación de estados, municipios y de la propia comunidad en la selección de las obras a emprender, así como la función del COPLADE en la articulación de los diversos proyectos previstos por las diferentes dependencias administrativas bajo una estrategia de transversalidad de acciones y complementariedad de recursos presupuestales.

En esta sección informativa se elude indicar la distribución de los recursos ejercidos por entidad federativa, parámetros que permitan identificar el grado de eficiencia en el emprendimiento de las diversas obras anunciadas en referencia a sus metas originales, el monto de contribuciones de estados y municipios al desarrollo del programa, las características de los Convenios de Concertación establecidos y demás datos colaterales vinculados al accionar del programa.

De igual forma se desconoce el número de Pisos Firmes construidos en 2008 y los previstos para 2009, su distribución geográfica y aportaciones estatales, dejando entrever que al optar por iniciar otras obras diferentes, ya se concluyo la Meta definida en torno a esta línea de acción.

PEF 2009 - RAMO 20 SEDESOL

DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS

MONTO	TRIMESTRES				
	MILLONES DE PESOS	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
ORIGINAL		8160.9	8160.9		
MODIFICADO		8160.9	8160.9		
CALENDARIZADO		948.6	4034.5		

Comisión de Desarrollo Social

EJERCIDO	914.2	3985.2
----------	-------	--------

METAS

TRIMESTRES

ORG.	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
------	--------	---------	---------	--------

PROYECTOS	8500	4273	7669
-----------	------	------	------

Se asume que al presentar estos escuetos datos, se cumple cabalmente con el compromiso y responsabilidad de informar a esta Soberanía, la dinámica de acción del principal programa del Gobierno Federal orientado a la construcción de obras de infraestructura social básica en las demarcaciones de mayor rezago social, al cual se le confirieron 8160.9 millones de pesos para su erogación en 2009. Al estimar que con el magro contenido descriptivo de las acciones emprendidas en relación a este estratégico y trascendente programa es suficiente para informar al Poder Legislativo de su desempeño, se comete un absoluto error de apreciación.

6-Programa Hábitat.

De los 3175 polígonos urbanos identificados a nivel nacional, este programa atiende en 2009 de conformidad a sus recursos asignados a 1095 polígonos, ubicados en 240 ciudades de 328 municipios. En el área que integran estas delimitaciones se contabilizan a 2150 mil hogares, beneficiando directamente a 883 mil hogares, de los cuales 584 mil presentan características de pobreza patrimonial. El programa opera bajo tres modalidades: a) Desarrollo Social y Comunitario. B) Mejoramiento del entorno Urbano y c) Promoción del Desarrollo Urbano.

Una de las primordiales características positivas de este programa, que es el principal instrumento del Gobierno Federal y de muchas entidades federativas para apoyar con obras de infraestructura y diversas actividades en beneficio de la comunidad de las zonas urbanas del país, es que dispone de una detallada metodología para la aplicación de formulas que permiten distribuir los recursos asignados entre las distintas entidades federativas definiendo montos para cada vertiente del programa.

Desde el inicio de año se publica los resultados de esta distribución de recursos, incorporados en el Primer Informe Trimestral de 2009, datos

Comisión de Desarrollo Social

que permiten articular las actividad conducentes para la adecuado ordenamiento de los recursos y propiciar la complementariedad con acciones de otros programas afines.

En su contenido tambien se anuncia que en refuerzo al gasto fiscal que representa el 50.1% del total de la inversión a realizar, los gobiernos estatales aportan el 11.0% y los municipales el 38.9% restante, todo ello establecido en tiempo y forma en los Acuerdos de Concertación correspondientes. La consecución de esta rutina de trabajo, debería emularse en el Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias, el cual adolece de esta transparencia de las acciones.

En un cuadro adicional, se ilustra la distribución de los recursos por entidad federativa correspondiente a su asignación anual y el monto ejercido al mes de junio de 2009, dato que permite observar la dinámica de su evolución en los diferentes periodos analizados.

Empero, al registrar las metas anuales del programa acotadas a las tres modalidades antes señaladas y adoptar como unidad de medida la denominación de "proyecto", se pierde bastante claridad en lo referente a esta otra parte medular de los propósitos de estos Informes de Resultados. En esta inadecuada presentación, se aprecia al señalar que al termino del primer semestre de 2009 se reporta un avance de 7649 "proyectos" de un total de 8324 "proyectos" definidos como meta anual, denotando el cumplimiento del 92.4% de lo previsto.

PEF 2009 - RAMO 20 SEDESOL

HABITAT

MONTO	TRIMESTRES			
	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
MILLONES DE PESOS				
CIERRE 2008	1886.2			
ORIGINAL	2745.7	2745.7		
MODIFICADO	2745.7	2745.7		

Comisión de Desarrollo Social

CALENDARIZADO	299.3	1053.7
EJERCIDO	285.9	1035.8

METAS	TRIMESTRES			
	ORG.	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO CUARTO
Proyectos	8324		7694	
Des. Soc y Comunitario	4185		3630	
Mejorar. Entorno Urb.	3968		3989	
Prom. Des. Urbano	172		75	

La confusión se refuerza ya que al principio del Capítulo de Metas se anuncian apoyar a 239 Centros Comunitarios, construir 404.3 miles de metros lineales de infraestructura básica o la pavimentación de 5.5 millones de metros de vialidades, datos que no se presenta su continuidad y avances obtenidos al trimestre ahora reportado.

De igual forma es necesario señalar que a la mitad del año se informa de una aplicación del 37.7% del total de los recursos anuales asignados, implicando cierto retraso, advirtiendo que en el primer trimestre del año solo se ejerció el 10.7% del presupuesto anual.

7-Rescate de Espacios Públicos.

Al igual que en el Programa Hábitat, la distribución de los recursos de este programa entre en las diferentes entidades federativas se realiza mediante formulas preestablecidas, datos que son anunciados al inicio del ejercicio fiscal. Sin embargo, a diferencia de aquel programa, en este caso ya no se procede a indicar los avances trimestrales en la aplicación de los recursos, omitiendo también señalar el cumplimiento de las metas asociadas.

PEF 2009 - RAMO 20 SEDESOL

RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS

MONTO	TRIMESTRES			
	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
MILLONES DE PESOS				
CIERRE 2008	1283.3			
ORIGINAL	1279.7	1279.7		
MODIFICADO	1279.7	1279.7		
CALENDARIZADO	164.1	933.8		
EJERCIDO	161.3	923.9		

METAS	TRIMESTRES				
	ORG.	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
TOTAL	1000	579	1550		
Espacios Públicos					

Al final del Primer Trimestre de 2009 se reporta un ejercicio de solo el 12.6% del total de los recursos anuales, disparándose dicha proporción al 72.2% en el Segundo Trimestre de 2009, lo que implica que en los pasados tres meses se aceleró la actividad que programa aplicando cerca del 60.0% del monto anual asignado.

Esta intensa dinámica de trabajo también se refleja en los espacios rescatados reportados al Segundo Trimestre de 2009, al indicar la concreción de 1550 espacios, superando en un 50.0% la meta anual establecida. De conformidad a las cifras contenidas en este Informe Trimestral, resulta cuestionable definición de la metas inicial, ya que de continuar la tendencia observada, la proyección será casi duplicada, implicando un serio error de cálculo.

Ante esta apreciación, es necesario conocer a detalle el tipo de obras realizadas, su costo implicado, su ubicación territorial y demás datos que permitan disponer de una información integral del funcionamiento y beneficios derivados de la actuación del programa.

8- Programa 3x1 para Migrantes.

En lo concerniente a este programa, de igual forma se observa un marcado desbalance en el comportamiento de sus principales indicadores. En términos de recursos se reporta el ejercicio de 270.2 millones de pesos, cifra que representa el 48.0% del total asignado, al tiempo en que en el renglón de metas alcanzadas al cierre del segundo trimestre de 2009 se señalan 1456 "proyectos", dato que representa el 97.0% de la meta anual establecida.

Esta correlación indica que con la mitad de los recursos asignados para 2009, se cumplió con el total de las metas previstas, proporciones que translucen una deficiente programación, dejando entrever que se efectuaron muchos "proyectos" de bajo costo en lugar de los "proyectos" inicialmente propuestos de mayor costo relativo.

El punto es que al utilizar el concepto de "proyectos" como unidad de medida de las acciones del programa, de antemano se abre un amplio espacio de acción de nula precisión, adecuado para ejecutar todo tipo de obras sin tener que especificar su naturaleza, costo y beneficios asociados. Por consiguiente, el reiterado uso de esta unidad de medida en los programas del Ramo 20 de Sedesol, otorga amplia elasticidad al reporte de los logros vinculados al ejercicio de los recursos, pero impide el conocimiento preciso de sus resultados.

Para reforzar el cuadro de disimulo informativo, nada se menciona de la distribución regional de los recursos, el monto de las aportaciones de las demás instancias participantes, el tipo de obras realizadas y demás datos que ilustren el desempeño del programa.

PEF 2009 - RAMO 20 SEDESOL

MIGRANTES 3X1

MONTO

TRIMESTRES

Comisión de Desarrollo Social

MILLONES DE PESOS	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
CIERRE 2008	488.7			
ORIGINAL	562.3	562.3		
MODIFICADO	562.3	562.3		
CALENDARIZADO	52.1	279.0		
EJERCIDO	44.9	270.2		

METAS	TRIMESTRES			
	ORG.	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO CUARTO
Proyectos	1500	171	1456	

9-Programa de Jornaleros Agrícolas.

Este es uno de los programas más representativos del Ramo 20 de Sedesol, ya que dirige sus acciones a apoyar a las familias de jornaleros agrícolas, que según diversas fuentes estadísticas, es el segmento de la población laboral que acusa los mayores índices de marginalidad, rezago salarial y deleznable condiciones laborales.

Por la importancia de su accionar, este programa forma parte relevante de la denominada "Estrategia Nacional para la Atención a Jornaleros Agrícolas y sus Familias", coordinada por la STyPS con la participación de diferentes dependencias federales. Sus apoyos otorgados se clasifican en cuatro vertientes: Apoyos Económicos, Paquetes para la Atención Integral de las Familias, Apoyos Complementarios de Infraestructura Social y Acciones de Promoción y Participación Social.

En lo referente a las metas del programa, en este caso se utiliza el concepto de "beneficiados", el cual reviste en términos prácticos la misma característica de "proyectos", ya que igual resulta beneficiada una persona que se le entrega un apoyo monetario transitorio, como a otra que también de forma coyuntural se encuentre favorecida por algunas de las

Comisión de Desarrollo Social

acciones de infraestructura. Lo apropiado resultaría definir metas en función a las vertientes de operación del programa.

En este Segundo Informe Trimestral de 2009 se anuncia el ejercicio de 79.4 millones de pesos, cifra equivalente al 34.8% de los recursos anuales asignados. En lo referente a las metas, se reporta la atención a 201.4 mil "beneficiados", avance que implica el 30.4% de los 662.0 mil "beneficiados" definidos en la meta anual. Por consiguiente, se observa un equilibrio en la dinámica del comportamiento de ambas variables, acusando un retraso superable en los siguientes meses.

En un cuadro alusivo de exhibe la distribución de los beneficiados por entidad federativa sin incluir el dato de los recursos erogados. En lo referente a la información de las aportaciones complementarias, solo se indica la inversión de 5.1 millones de pesos para proyectos de infraestructura.

PEF 2009 - RAMO 20 SEDESOL

JORNALEROS AGRICOLAS

MONTO MILLONES DE PESOS	TRIMESTRES			
	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
CIERRE 2008	153.9			
ORIGINAL	228.2	228.2		
MODIFICADO	228.2	228.2		
CALENDARIZADO	23.1	80.4		
EJERCIDO	23.0	79.4		
METAS	TRIMESTRES			
	ORG.	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO CUARTO
BENEFICIADOS	662.0	177.6	201.4	
Miles				

10- Programa de Vivienda Tú Casa. (FONHAPO).

En el Primer Informe Trimestral 2009 se notifica un Presupuesto Modificado de 1729.2 millones de pesos, implicando una reducción de 44.0

Comisión de Desarrollo Social

millones de pesos en referencia a los 1773.2 millones de pesos asignados originalmente. Empero, en este Segundo Informe Trimestral 2009 se conserva en el renglón de Presupuesto Modificado la misma cantidad de recursos a la asignada originalmente, restituyendo la reducción anunciada en el anterior trimestre. En el mismo capítulo de Ejercicio Presupuestal se describen las adecuaciones realizadas en el trayecto de estos seis meses, principalmente a las delegaciones regionales de la Sedesol para su operación, sin precisar las causas que propiciaron dichos movimientos contables.

Al cierre de junio de 2009 se anuncia un ejercicio de 861.3 millones de pesos, cantidad que representa el 48.6% del total de los recursos asignados, regularizándose con ello la dinámica del gasto, ya que al Primer Trimestre de 2009 solo se había aplicado el 12.3% del monto anual. En lo correspondiente al renglón de metas, se informa el otorgamiento de 42169 subsidios de los 85460 programados, denotando un avance del 49.3%. De igual forma, se señala que el 55.4% de los apoyos otorgados se refieren al fomento de la vivienda en el medio rural.

PEF 2009 - RAMO 20 SEDESOL

Vivienda " TU CASA " DE FONHAPO

MONTO MILLONES DE PESOS	TRIMESTRES			
	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
CIERRE 2008	1605.8			
ORIGINAL	1773.2	1773.2		
MODIFICADO	1729.2	1773.2		
CALENDARIZADO	236.2	890.1		
EJERCIDO	218.9	861.3		

METAS	ORG.	TRIMESTRES			
		PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
TOTAL (Subsidios)	85460	5854	42169		

Comisión de Desarrollo Social

Vivienda Nueva	18687	3665	13022
Amplia. Y Mejor.	66773	2189	29167

En lo referente a las modalidades de los subsidios otorgados, se menciona que el mayor número de los apoyos en términos de subsidios se orientan a la Ampliación y Mejoramiento de Vivienda contabilizándose al cierre de 2009 la cantidad de 29167 subsidios otorgados, al tiempo que en la vertiente de Vivienda Nueva se entregaron 13022 apoyos. No se presenta la distribución de los recursos y subsidios entregados por entidad federativa. Cabe denotar que en el Primer Trimestre de 2009 se define una meta de 51004 para acciones en Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, cifra que se eleva a 66773 en este Segundo Semestre 2009, con el propósito de elevar la eficiencia del programa.

11- Programa de Vivienda Rural (FONHAPO).

Este programa opera en localidades de hasta 5.0 mil habitantes de alta marginación, por lo cual su incidencia es estrictamente rural. Al igual que el programa anterior, funciona en las dos vertientes: 1) Vivienda Nueva. 2) Ampliación y Mejoramiento de Vivienda.

De conformidad a los datos anunciados en este Segundo Informe Trimestral 2009, la mayor acción de programa se ha orientado a la Ampliación y Mejoramiento de la Vivienda otorgando en estos primeros seis meses de año 39129 subsidios, cifra que triplica la meta anual establecida en 12722 subsidios. Por el contrario, en lo referente a las actividades de la vertiente de Vivienda Nueva solo se reporta la entrega de 584 subsidios, cifra muy lejana de los 3661 subsidios programados como meta anual. No se extiende la explicación a este sesgo en la actividad del programa.

En lo concerniente al ejercicio de los recursos, se reporta la aplicación de 188.5 millones de pesos al cierre de junio de 2009, cantidad que implica una erogación del 49.6% del total del monto anual asignado, corrigiendo así el rezago mostrado en el primer trimestre del año. Tampoco en este caso se incluyen datos ilustrativos de la distribución regional de los recursos y de los subsidios entregados.

PEF 2009 - RAMO 20 SEDESOL
VIVIENDA RURAL DE FONHAPO

MONTO	TRIMESTRES				
	MILLONES DE PESOS	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
CIERRE 2008		590.8			
ORIGINAL		379.7	379.7		
MODIFICADO		377.2	377.2		
CALENDARIZADO		56.7	188.8		
EJERCIDO		55.3	188.5		

METAS	ORG.	TRIMESTRES			CUARTO
		PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	
TOTAL	16433	820	39713		
(Subsidios)					
Vivienda Nueva	3661	61	584		
Amplia. Y Mejor.	12772	759	39129		

III- PROGRAMAS DE FOMENTO A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

12-Programa de Opciones Productivas.

Comisión de Desarrollo Social

Este es el principal programa del Ramo 20 de Sedesol orientado al fomento e las actividades productivas y por consiguiente a la generación de empleo. Sin embargo, sus asignaciones otorgadas muestran un declive ya que de haber ejercido 1157.1 millones de pesos en 2008, para el año fiscal de 2009 se le designan 997.6 millones de pesos.

PEF 2009 - RAMO 20 SEDESOL

OPCIONES PRODUCTIVAS

MONTO	TRIMESTRES				
	MILLONES DE PESOS	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
CIERRE 2008		1157.1			
ORIGINAL		997.6	997.6		
MODIFICADO		997.6	997.6		
CALENDARIZADO		167.3	661.8		
EJERCIDO		163.7	653.2		

METAS	TRIMESTRES				
	ORG.	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
Total (Proyectos)	7535		5142		
F.COFINANCIAMIENTO	7450		5009		
PROY.INTEGRADORES	27		27		
RED DE AGENCIAS	58		106		
RED DE MENTORES	200		280		

De conformidad a su normatividad, se configuran cuatro vertientes en su accionar:

Comisión de Desarrollo Social

- 1) Fondo de Cofinanciamiento, definiéndose como meta anual la consecución de 7450 proyectos, reportando al cierre de junio de 2009 un avance de 5009 proyectos, destinándose a este rubro el 59.1% del presupuesto ejercido.
- 2) Proyectos Integradores. En esta vertiente se anuncia la concreción de 27 proyectos, cumpliendo con ello la meta anual establecida, para lo cual se le orientó el 12.0% del recurso erogado.
- 3) Agencias de Desarrollo Local. Se reporta un avance de 106 proyectos, duplicando la meta anual definida en 58 proyectos, utilizando el 19.9% de los recursos ejercidos.
- 4) Red de Mentores. De igual forma, la meta anual descrita en 200 personas, se rebaza al segundo trimestre al anunciarse una incorporación de 280 elementos, destinándose para tal efecto el 5.0% de gasto realizado a la mitad del año.

En su conjunto, se reporta un gasto total de 653.2 millones de pesos al final del Segundo Trimestre de 2009, cifra que implica el 65.5% de la asignación anual, indicador que refleja un ritmo adecuado en la aplicación de los recursos. No se muestra la distribución regional de las variables de gasto y proyectos realizados, impidiendo conocer esta valiosa información de gran utilidad para la labor de gestión de los legisladores federales.

13- Programa de Empleo Temporal.

Derivado de los efectos negativos asociados a la crisis económica que se reciente en el entorno nacional desde los últimos meses de 2008, al inicio de 2009 se anuncia el "Acuerdo Nacional a favor de la Economía Familiar y el Empleo para Vivir Mejor", en el cual se considera al Programa de Empleo Temporal como uno de los principales instrumentos para impulsar dicho Acuerdo.

Para tal efecto, se procedió a ampliar su cobertura de actuación, definiéndose como condiciones generales la contribución monetaria equivalente a un salario mínimo por jornada de trabajo, estableciéndose un límite anual de 176 jornadas por beneficiario.

Comisión de Desarrollo Social

Bajo esta nueva dinámica, al final de junio de 2009 se reporta la generación de 108.8 mil empleos, cifra que supera a la meta anual de 97.6 mil empleos. En términos de jornales devengados, las cifras anunciadas para este Segundo Trimestre de 2009 no muestran la dinámica de los empleos generados, ya que de la meta anual establecida de 10639.2 mil jornales solo se anota un avance de 6800.9 jornales registrados.

PEF 2009 - RAMO 20 SEDESOL

EMPLEO TEMPORAL

MONTO MILLONES DE PESOS	TRIMESTRES			
	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
CIERRE 2008	365.2			
ORIGINAL	343.0	343.0		
MODIFICADO	343.0	343.0		
CALENDARIZADO	113.2	301.6		
EJERCIDO	112.9	296.9		

METAS	TRIMESTRES				
	ORG.	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
Miles.					
EMPLEOS	97.6	30.5	108.8		
JORNALES	10639	1467.9	6800.9		

En lo referente a los recursos ejercidos, se observa que al final del primer trimestre de 2009 ya se había erogado el 32.1% de los 343.0 millones de pesos asignados como presupuesto anual, proporción que se eleva hasta el 86.9% al final del segundo trimestre.

Ante el evidente agotamiento de los recursos previstos y la gran utilidad que se desprende del accionar de este programa, se anuncia que se

Comisión de Desarrollo Social

encuentra en trámite una ampliación presupuestal de 400.0 millones de pesos, lo cual permitiría intensificar sus actividades en el segunda mitad del presente año. En su capítulo informativo, se anexa un cuadro que muestra la distribución de los empleos generados por entidad federativa, en el cual destaca la participación del Distrito Federal donde se ubica el 31.1% del total de los empleos sufragadas.

14- Programa de Coinversión Social (INDESOL).

El propósito central de este programa operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social, es el de financiar la creación de actividades productivas que generen empleo, atendiendo especialmente a proyectos presentados por organizaciones sociales que favorezcan a población en situación de pobreza.

De acuerdo a su normatividad, el programa opera en tres vertientes: 1) Promoción del Desarrollo Humano y Social. 2) Fortalecimiento y Profesionalización. 3) Investigación. Una vez definidas estas tres vertientes, no se presenta información alguna que permita observar su seguimiento físico-presupuestal.

Al abordar el indicador de metas, se establece como cifra anual la consecución de 1180 "proyectos", reportándose al final del segundo trimestre la concreción de 1419 proyectos, rebasando a la mitad del año en 22.5% a la meta anual. En lo correspondiente a los recursos ejercidos, se anuncia una erogación al cierre de junio de 2009 de 219.2 millones de pesos, cantidad que representa el 62.1% del total anual autorizado.

De nueva cuenta aflora la incongruencia entre lo programado y lo realizado, habida cuenta de que con el 62.1% de los recursos ejercidos de su monto anual, se logra superar en un 22.5% las metas definidas en términos anuales, todo ello amparado en la denominación de "proyectos" como justificante de las acciones realizadas.

No se menciona que tipos de proyectos de han realizado, a que vertiente del programa corresponden, donde se ubican los proyectos, el número de beneficiarios y demás datos colaterales que permitan al legislador conocer

Comisión de Desarrollo Social

la valía del programa y los resultados de la aplicación de los recursos fiscales.

PEF 2009 - RAMO 20 SEDESOL

COINVERSION SOCIAL - INDESOL

MONTO	TRIMESTRES				
	MILLONES DE PESOS	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
CIERRE 2008		272.7			
ORIGINAL		353.0	353.0		
MODIFICADO		353.0	353.0		
CALENDARIZADO		11.5	227.8		
EJERCIDO		6.0	219.2		

METAS	TRIMESTRES				
	ORG.	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
Proyectos.	1180		1419		

15- Fondo Nacional de Artesanías.

El propósito de este programa es apoyar con diversas fuentes de ingreso a los artesanos en situación de pobreza, al promover su producción, apoyar su comercialización, otorgar cursos de capacitación y organizar concursos que fomenten el arte y la calidad de las artesanías. De estos objetivos generales, se desprenden las cuatro vertientes de acción del programa.

Para cada una de estas cuatro vertientes se definen metas anuales en términos de población beneficiada, estableciéndose en su conjunto la atención a 17649 personas para el ejercicio de 2009. Al notificar los avances obtenidos al segundo trimestre de 2009 se señala la atención a 4966 artesanos, dato que implica el 28.1% de la meta anual, acusando un importante resago. En referencia a esta situación, en el informe se

Comisión de Desarrollo Social

advierde que debido a la contingencia sanitaria no se realizaron muchas de las actividades programas difiriéndose para los meses sucesivos, estimando que en el tercer trimestre se regule la dinámica del programa.

PEF 2009 - RAMO 20 SEDESOL

FONART

MONTO MILLONES DE PESOS	TRIMESTRES			
	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
CIERRE 2008	123.8			
ORIGINAL	101.3	101.3		
MODIFICADO	101.3	101.2		
CALENDARIZADO	22.5	45.2		
EJERCIDO	22.6	45.2		

METAS	ORG.	TRIMESTRES			
		PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
TOTAL					
(Artesanos)	17649	1173	4966		
Adquisición	10678	488	1637		
Capacitación	2676	319	937		
Concursos	933	73	451		
Financiamiento	3362	293	1941		

Al revisar el avance en los recursos ejercidos, se aprecia una erogación de 45.2 millones de pesos, dato que representa el 44.7% del total anual asignado. Aun cuando no se presenta un cuadro alusivo a la distribución de los recursos y la ubicación de los avances logrados, se procede a describir de forma muy escueta algunos datos aislados en torno a esta información.

IV- OTROS PROGRAMAS OPERATIVOS

16-Programa de Adultos Mayores.

Este programa que es el único con cobertura universal del conjunto de programas que opera el Ramo 20 de Sedesol, estableciendo como único parámetro de actuación en el PEF 2009, a la atención de la población mayor de los 70 años que radique en poblaciones de hasta 30.0 mil habitantes.

El programa inicia sus actividades atendiendo a adultos de dicha edad en localidades de hasta 2500 habitantes, otorgándoles 500.0 pesos mensuales como aportación monetaria, atendiendo entonces a 968 mil adultos. En 2008 el espectro de la programa se extiende a localidades de hasta 10.0 mil habitantes, con la opción de ampliarse hasta 20.0 mil habitantes en caso de disponer de recursos remantes, terminando por atender a 1863.9 mil adultos.

Al ampliarse su cobertura en 2009 a localidades de hasta 30.0 habitantes, se reporta que al segundo trimestre del presente año el padrón activo del programa contabiliza a 1886.4 mil beneficiarios, a quienes se les continua entregando la misma aportación monetaria que la definida en 2007. Por consiguiente, la ampliación de la cobertura del programa en estos primeros seis meses de 2009 es de solo 23.0 mil nuevos integrantes.

En lo correspondiente a los recursos ejercidos, se definió en 2007 un gasto final de 6184.5 millones de pesos, cantidad que se eleva a 9536.7 millones de pesos en 2008. Al ampliar su cobertura en 2009, se le asignan 13176.3 millones de pesos, de los cuales al cierre de junio de 2009 se erogaron 6119.8 millones, cantidad que representa el 46.4% del total anual asignado.

Debe señalarse que en el Primer Informe Trimestral de 2009, en el renglón de Presupuesto Modificado se denota una reducción de 6.4 millones de pesos, misma cantidad que se restituye en el Presupuesto modificado del Segundo Trimestre.

PEF 2009 - RAMO 20 SEDESOL

ADULTOS MAYORES

MONTO	TRIMESTRES				
	MILLONES DE PESOS	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
CIERRE 2008		9536.7			
ORIGINAL		13176.3	13176.3		
MODIFICADO		13169.9	13176.3		
CALENDARIZADO		4052.6	6221.6		
EJERCIDO		3993.0	6119.8		

METAS	TRIMESTRES				
	ORG.	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
CIERRE 2008		1863.9			
Personas	2042.0	1886.9	1886.4		
(Miles)					

De los datos expuestos, se aprecia un exiguo avance logrado a la mitad del año, respecto al cumplimiento de las metas anuales del programa, habida cuenta de que los se logro incorporar a 23.0 mil nuevos beneficiarios, debiendo en la segunda mitad del año de integrar a 155.4 mil adultos mas , a fin de cumplir con la meta anual.

En el contenido del capítulo se incluye el cuadro que muestra el número de beneficiarios por entidad federativa, adjuntando la cifra de recursos entregados. Para mayor claridad informativa, sería recomendable incluir un cuadro que permita conocer el número de adultos inscritos según el tamaño de la localidad por entidad federativa.

17- Programa de Estancias Infantiles.

Al final del ejercicio de 2008, este programas reporto una erogación de 1710.7 millones de pesos, recursos que le permitieron operar 8164 estancias y atender a 244.4 mil infantes. Para 2009 en el PEF 2009 se asigno un monto de 2522.0 millones de pesos, ampliándose a 2722.0 millones desde el Primer Trimestre del año. En contraparte se anuncia como metas la operación de 9729 estancias, incorporando a 330.3 mil beneficiarios.

PEF 2009 - RAMO 20 SEDESOL

GUARDERIAS Y ESTANCIAS INFANTILES

MONTO	TRIMESTRES				
	MILLONES DE PESOS	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
CIERRE 2008		1710.7			
ORIGINAL		2522.0	2522.0		
MODIFICADO		2722.0	2722.0		
CALENDARIZADO		403.5	972.9		
EJERCIDO		351.6	946.6		

METAS	TRIMESTRES				
	ORG.	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
CIERRE 2008					
GUARDERIAS	8164				
NIÑOS (miles)	244.4				
METAS					
GUARDERIAS	9601	8315	8401		
NIÑOS (miles)	330.3	221.3	229.4		

Comisión de Desarrollo Social

De la dinámica de estas cifras se desprende un comportamiento disímulo, habida cuenta de que los recursos otorgados se incrementan en un 59.1% entre dichos años, al tiempo en que el número de guarderías solo asciende en 17.6% y el de niños atendidos en 35.1%.

Esta situación se advirtió en las Observaciones emitidas por esta Comisión Legislativa en torno al Primer Informe Trimestral, sin obtener la explicación conducente que argumente este notorio encarecimiento de los servicios prestados a la comunidad por este programa, en el entendido de que los montos de los apoyos otorgados permanecen constantes en estos dos años analizados.

En lo concerniente al avance obtenido en el transcurso del presente año, se informa una erogación de 946.6 millones de pesos, cantidad equivalente al 34.7% del Presupuesto Modificado. Sin embargo, se anuncian que ya se contabilizan en 8401 el número de guarderías en operación, cumpliendo así con el 87.5% de la meta anual, al tiempo en que se menciona la atención a 229.4 mil beneficiarios, cifra que implica el 69.4% de la meta anual. Se presenta un cuadro informativo que señala el número de estancias e infantes atendidos por entidad federativa.

Al inicio de junio de 2009 ocurrió un mortal accidente en una guardería vinculada al IMSS, lamentable incidente que desencadenó un alud de turbaciones en lo concerniente a las medidas de seguridad que presentan las Guarderías o Estancias Infantiles que funcionan a nivel nacional, situación que por definición involucro a este programa operado por Sedesol.

En los días siguientes a la tragedia, se informó por distintos medios de comunicación que al revisar la seguridad existente en varias Estancias Infantiles de esta red operada por Sedesol, se optó por cerrar o en su defecto reubicar sus instalaciones, movimientos que no son descritos en este informe de resultados, situación que resulta inexplicable ante la trascendencia de los ajustes emprendidos que alterarían inobjetablemente la operación del programa.

Al abordarse en los medios de comunicación la descripción de funcionamiento de las Estancias Infantiles conducidas por Sedesol, se señaló que en su gran mayoría están ubicadas en las principales áreas

Comisión de Desarrollo Social

metropolitanas del país, beneficiando a población de ingresos medios que no requieren del apoyo correspondiente, con una muy limitada cobertura rural, principalmente en los municipios de mayor marginación.

En atención a estas observaciones del dominio público, es necesario que se elabore un documento informativo referente a la estructura de la cobertura y funcionamiento del programa. Se precise la ubicación de las guarderías,, su ubicación en relación a las Zonas de Atención Prioritarias Urbanas, su nexo con el Programa Hábitat, las medidas reforzadas de seguridad que deben aplicarse, el nivel de ingresos de la población beneficiada y demás datos colaterales que demuestren fehacientemente el cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa.

18- Programa de Apoyo a Vecindados.

El Programa otorga apoyos económicos por conducto de la Corret a hogares en condiciones de pobreza patrimonial, que viven en asentamientos humanos irregulares para que cuenten con certeza jurídica respecto al lote que habitan. Por medio del programa, se le entrega un apoyo económico para que el beneficiario pague la liberación de dominio o finiquite el proceso de regularización de la propiedad de su lote, para con ello, obtener la escritura pública o título de propiedad correspondiente.

Para el desarrollo de sus actividades, se le asignaron a este programa en el PEF 2009 un monto de 360.7 millones de pesos, de los cuales se anuncia un gasto de 117.6 millones de pesos al cierre de junio de 2009, dato que representa el 32.6% del recurso anual. Se argumenta que el retraso se debe a la contingencia sanitaria y a la suspensión de actividades debido al proceso electoral.

En lo referente al avance de las metas establecidas, se anuncia el otorgamiento de 10.9 mil subsidios al final del segundo trimestre de 2009, implicando la consecución del 32.6% de la cifra original.

No obstante de que este programa se encuentra agrupado con los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, no se menciona la vinculación del proceso de legitimización de los predios con las actividades efectuadas por el Programa Hábitat o si bien se encuentran localizados en las manzanas identificadas como Zonas de Atención Urbanas. Se omite información referente a la distribución de los recursos y subsidios asociados por entidad federativa.

PEF 2009 - RAMO 20 SEDESOL

APOYO A AVECINDADOS

MONTO	TRIMESTRES			
	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
MILLONES DE PESOS				
CIERRE 2008	295.9			
ORIGINAL	360.7	360.7		
MODIFICADO	360.7	360.7		
CALENDARIZADO	29.5	122.2		
EJERCIDO	29.3	117.6		

	ORG.	TRIMESTRES			
		PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
CIERRE 2008	43.8				
METAS					
Cartas de Liberación	42.3	3.1	10.9		
(Miles)					

19- Programa de Apoyo a Mujeres.

En 2009 se repiten simétricamente los datos reportados en 2008 en las variables en términos presupuestales y de metas de resultado. En el PEF de 2009 se le asignan a este programa operado por Indesol la cantidad de 196.8 millones de pesos, con los cuales se plantea de forma sistemática la meta de 32 "proyectos", en correspondencia con el número de entidades federativas apoyadas.

Aun cuando en el texto de apartado de este programa se afirma que la definición de "proyectos" incluye la precisión de metas y acciones de conformidad a las vertientes normativas establecidas en las Reglas de Operación del programa, en la presentación de Informe Trimestral únicamente se remite a enunciar la consecución de un "proyecto" por entidad federativa, dato lacónico que nada informa y describe en torno a las actividades emprendidas con los recursos fiscales ejercidos.

Comisión de Desarrollo Social

Al cierre de junio de 2009 se reporta un avance en el renglón presupuestal de 131.6 millones de pesos con 29 "proyectos" realizados. Ante esta modalidad, resulta ocioso incluir un cuadro de la distribución regional de los recursos y de las metas asociadas.

PEF 2009 - RAMO 20 SEDESOL

APOYO A MUJERES DE INDESOL

MONTO MILLONES DE PESOS CIERRE 2008	TRIMESTRES			
	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
	195.6			
ORIGINAL	196.8	196.8		
MODIFICADO	196.8	196.8		
CALENDARIZADO	43.6	134.0		
EJERCIDO	42.6	132.6		

METAS CIERRE 2008	ORG.	TRIMESTRES			
		PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
Proyectos	32				
METAS					
Proyectos	32	10	29		

20- Inapam.

En 2008 se ejercieron 231.6 millones de pesos en este programa, informándose que con dichos recursos se atendieron a 2343.7 miles de

Comisión de Desarrollo Social

personas y se prestaron 7585.3 mil servicios. Para 2009 se le asignan al programa 303.5 millones de pesos, definiéndose como metas anuales la atención a 1263.3 mil personas y la prestación de 5739.7 mil servicios.

De estas cifras se desprende que en términos presupuestales el programa recibe una importante ampliación de recursos del orden de 31.0% en relación a 2008, pero inversamente con más recursos se contraen las metas de resultado, previéndose atender solo al 53.9% de personas apoyadas el año anterior y prestar el 47.4% de los servicios realizados el año previo.

Esta contradicción en las cifras de ambas variables denota o un encarecimiento desproporcionado del costo de los apoyos vinculados al programa o un notorio incremento en los gastos de operación que translucen ineficiencia, advirtiéndose que del total del monto entregado a los beneficiarios, el 49.6% de los recursos se reportan como Servicios Personales, situación no explicada en el texto de su correspondiente capítulo. Estas irregularidades se señalaron en las Observaciones referidas al Primer Informe Trimestral de 2009, sin recibir la aclaración solicitada, prevaleciendo con ello la deducción de la existencia de una distorsión en el ejercicio de los recursos de este programa.

Al cierre de junio de 2009 se anuncia el gasto del 49.4% de los recursos asignados para 2009, con un avance en torno al 50.0% de las metas

Comisión de Desarrollo Social

establecidas. No se informa de la distribución de los recursos y metas alcanzadas por entidad federativa.

PEF 2009 - RAMO 20 SEDESOL

INAPAM

MONTO MILLONES DE PESOS	TRIMESTRES			
	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
CIERRE 2008	231.6			
ORIGINAL	303.5	303.5	1.310	
MODIFICADO	303.5	303.5		
CALENDARIZADO	75.3	150.6		
EJERCIDO	74.0	146.8		

	ORG.	TRIMESTRES			
		PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
CIERRE 2008					
Atenc. Personas	2343.7				
Serv. Prestados	7585.3				
(Miles)					
METAS					
Atenc. Personas	1263.3	412.3	762.3		
Serv. Prestados	5739.7	1907.4	3602.5		
(Miles)					